

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

P R E S E N T E S

El que suscribe Diputado **Adrián Víctor Hugo Islas Hernández** integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las relaciones internacionales de un país, así como su actividad diplomática deben estar regidas por los más altos principios de cooperación humanitaria, y en busca siempre de la mejora de las condiciones del desarrollo humano en cada una de las naciones. Principios que argumentados y expuestos en diversos tratados han dado origen a instituciones de carácter global que mediante su actuar

buscan incidir tanto en la transformación legal, así como la articulación y seguimiento de políticas públicas en los países miembro.

México es partícipe e impulsor del respeto hacia y entre las naciones, la diplomacia nacional se ha distinguido en distintas ocasiones por su marcada posición a favor de la paz y la no intervención. Hemos sido un pueblo benévolo y respetuoso de los procesos internos de los demás. Entre otras cosas no podemos olvidar la integración de exiliados de diversos países a nuestra sociedad, judíos, españoles, rusos, entre otros.

Si bien es cierto, que las relaciones diplomáticas tuvieron serias contradicciones en el primer sexenio de alternancia política, también lo es que se han venido reconstruyendo dichas relaciones con los países con que México ha establecido históricamente lazos comunes, como lo es el caso de Cuba.

En diversas desgracias el país también se ha mostrado solidario, existen pruebas de la ayuda humanitaria enviada a países en contingencia y emergencia, producto sobre todo de desastres naturales. No obstante las condiciones de nuestro país, el desarrollo tan limitado de una gran parte de nuestra población, seguimos respaldando a las naciones hermanas.

Es una loable práctica, siempre y cuando exista justificación clara y concreta de por medio. Sin embargo, no lo es, cuando hay inexistencia o escasez de argumentos del apoyo. Para despejar el segundo supuesto, es necesario que se aclaren ciertas decisiones gubernamentales que se toman aparentemente con buenas intenciones.

El pasado viernes 1 de noviembre y en especial el 2 del mismo mes, se dio a conocer la noticia de que en un comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a través de su titular, que nuestro país había condonado a Cuba el 70 por ciento de una deuda contraída hace 15 años y que ascendía a 487 millones de dólares. El argumento principal de la condonación estribó en que dicho instrumento se constituía en un obstáculo para mejorar la relación entre ambos países.

Hasta aquí el argumento no es convincente, o tal vez se lea como un intento de comprar voluntades a través del olvido y cancelación de cuentas pendientes, en resumen y desde otra perspectiva, que las relaciones diplomáticas sanas se rigen bajo una dinámica de mercado. Lo anterior sin destacar que la cifra condonada es el equivalente a más de 4 mil millones de pesos al tipo de cambio del día de hoy, casi la mitad de la totalidad del Presupuesto de Egresos del Año 2013 del estado de Colima.

Se argumenta además que la mejoría en las relaciones binacionales con Cuba, reeditarán en un aumento importante de las oportunidades que los empresarios mexicanos tendrán en el ámbito del desarrollo comercial en la zona especial de reciente creación en la isla, llamada Mariel, dedicada a productos de alto valor agregado. Es decir, al parecer la condonación de la deuda resituará a empresarios y no al pueblo de México.

Para nadie es noticia que el país ha caído desde hace varios meses en una etapa de recesión económica, misma que en sesiones pasadas abordé mediante un punto de acuerdo. No es posible que ante un contexto como el que tenemos, de bajo o casi nulo crecimiento económico, reformas fiscales que aumentan la carga tributaria, así como un entorno económico global con perspectivas y proyecciones negativas, nos podamos dar el lujo de condonar deudas, que definitivamente serían de gran ayuda para nuestra nación.

La postura debe quedar clara, sí a la reconstrucción y mejora continua de nuestras relaciones diplomáticas, pero no a costa del erario público, mucho menos, en tiempos difíciles para el país. Por lo tanto el presente Punto de Acuerdo pretende exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a que fundamente y explique detalladamente el beneficio directo para el erario público de la nación, o en su defecto describa específicamente cuales indicadores

de desarrollo económico mejorarán con la multicitada decisión de condonar un porcentaje de la deuda al gobierno de Cuba.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a que fundamente y describa detalladamente los beneficios al erario público que represente la condonación de la deuda por 340.9 millones de dólares al gobierno cubano, o en su caso las ventajas e impacto en los índices de desarrollo económico para el país.

A T E N T A M E N T E

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 6 noviembre de 2013.

DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ